SWISS MEDICAL SEGUROS

lunes, 15 de diciembre de 2025

Certificado de Cobertura de Accidentes Personales

Tomador

Nombre: FABARO GERARDO NESTOR

Número de Documento/CUIT: 29345418

Dirección: GERTRUDIS FUNES 816 PB - SAN JUAN - SAN JUAN

Posición ante el IVA: CONSUMIDOR FINAL

Vigencia Desde: 07/11/2025 12:00:00 p.m.

Vigencia Hasta: 07/05/2026 12:00:00 p.m.

Datos de la Cobertura

Certificamos que el número de póliza es: **938042**

Limite por acontecimiento: $ 14.256.000,00 (*) Que involucre a una o mas personas abajo mencionadas

Riesgo: ACCIDENTES PERSONALES CATEGORIA 4 IT

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN:
Se deja constancia que la aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación directa e indirectamente contra BANCO SUPERVIELLE CUIT: 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados y/u obreros, en todos aquellos siniestros con cobertura, conforme los términos de la presente póliza, sus condiciones generales y particulares.

Asegurados

Asegurado - Actividad: DNI: 29345418 - FABARO, GERARDO NESTOR - ELECTRICISTA (HASTA 6 MTS)

MUERTE E INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE: $ 13.200.000,00

Vigencia Desde: 07/11/2025 Beneficiario: Herederos Legales

·REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA: $ 1.056.000,00

Advertencia:
- **Esta Cobertura no reemplaza las obligaciones emanadas de la ley 24557 y sus reglamentaciones.**
- **Este certificado tiene carácter de provisorio con una validez de 15 días.**

El siguiente certificado se emite bajo las condiciones establecidas en la poliza objeto de cobertura y con plena vigencia de las cláusulas impresas en la misma (cl. 983 Cláusula de cobranza de premio y otras).



ARQUITECTURA
Y DISEÑO

ARQ. GARCIA MARIA CRISTINA
Gómez Isleño 1136 J. Koslay San Luis, Arg.
266 154381992

San Luis, 15 de diciembre de 2025

Banco Supervielle SA

Por la presente, me dirijo a ustedes a fin de explicarles la situación de la plataforma. Como podrán ver, se sube documentación actualizada, ya sea de Certificados de Accidentes personales, libre deuda, porque no nos permitían el acceso a la plataforma de Imperium. Nos informaron que no debíamos subir documentación, pero ahora nos informan que sí, y es retroactivo.
Hay cosas que no las tenemos, por el mismo motivo que les acabo de explicar, por eso se sube documentación actualizada, para periodos anteriores.
Sin más, saludo a Ud. atte.



María Cristina García